



CHACRAS DE CORIA, 5 de mayo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0024653/2021, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante María Luisina TORRE AZZARONI en la Cátedra de Geomática del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, a partir del 27 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la normativa vigente, la estudiante TORRE AZZARONI elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. en Rec. Nat. Renovables María Julieta D'AMARIO FERNANDEZ evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

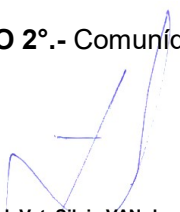
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

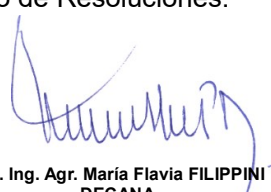
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante María Luisina TORRE AZZARONI (DNI N° 41.271.053 – Legajo N° 4000612) a partir del 27 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021, en la Cátedra de Geomática del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad desarrollando el proyecto denominado "Colaboración en el dictado de clases de la asignatura Sistemas de Información Geográfica y Teledetección", bajo la dirección de la Ing. en Rec. Nat. Renovables María Julieta D'AMARIO FERNANDEZ, ajustando su cometido a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 305/2022 _ _ _ _
LJC.